



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
EducativoGestión del Riesgo  
de DesastresMejores  
Peruanos  
Siempre

101485

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”  
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Vitarte, 27 DIC 2019

**OFICIO MULTIPLE N° 424 - 2019-DIR-UGEL 06/J.ASGESE-GRD**

Señor (a):

**Director (a) de la Institución Educativa Pública de la Jurisdicción de la UGEL N° 06**  
Presente.-

**ASUNTO:** Solicito realizar acciones de prevención ante inminentes lluvias, inundaciones, deslizamientos y desastres en perjuicio de las I.E ubicadas dentro de su jurisdicción.

- Ref. : a) Ley N° 29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo Desastres - SINAGERD.  
b) Decreto Supremo N°190 – 2019 - PCM  
c) Informe N° 279-2019-MINEDU-VMGI-DRELM-OSSE-ESSE  
d) Memorándum Múltiple N° 0474 – 2019 –MUNEDU/VMGI – DRELM-DIR

Me dirijo a usted, para saludarle cordialmente y en alusión a los documentos normativos de la referencia teniendo en cuenta las inminentes lluvias, inundaciones, deslizamientos, desastres y otros peligros asociados que por la naturaleza de la zona, pueda ocurrir. Ante ello, su despacho debe realizar las acciones correspondientes a fin de prevenir, evitar y mitigar consecuencias que pueda sufrir la Institución Educativa que está bajo su cargo.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y reconocimiento.

Atentamente,



**Dra. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA**  
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06





PERÚ

Ministerio  
de RelacionesOficina de Defensa  
Nacional y de Gestión  
del Riesgo de Desastres

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

mejor  
educación  
mejores  
peruanos

## ANEXO 01

### **ACCIONES DE PREPARACIÓN Y DE RESPUESTA EN EL SECTOR EDUCACIÓN ANTE PELIGRO INMINENTE**

#### **I. A nivel de la DRE/GRE y UGEL**

##### **I.1. Acciones inmediatas:**

- a. Revisar su plan de Contingencia a nivel de su jurisdicción respectivamente, para enfrentar las lluvias, deslizamientos e inundaciones y otros peligros asociados.
- b. Establecer un horario de reuniones permanentes con la CGRD, para evaluar la situación que presenta el escenario de lluvias.
- c. Elaborar un cronograma semanal y horario, para los responsables de la gestión de la emergencia.
- d. Actualizar la base de datos del personal disponible para la atención de la emergencia.
- e. Verificar el funcionamiento del Espacio de Monitoreo de emergencias y Desastres (EMED) y ampliar sus operaciones durante 24 horas diarias y por 7 días.
- f. Mapear y monitorear diariamente las IIEE, que de forma recurrente han sido afectadas por las lluvias y sus efectos.
- g. Establecer estrategias comunicacionales, usando medios disponibles, incluidas redes sociales, para emitir alertas y mensajes a la comunidad educativa.
- h. Activar las mesas temáticas sectoriales para lograr apoyo de otras entidades regionales y locales sobre las necesidades de atención del sector.
- i. Resguardar el material, mobiliario y equipos educativos en zonas seguras con el fin de garantizar el buen estado de los mismos.
- j. Mantener comunicación permanente con las plataformas de Defensa Civil de su jurisdicción, participando de las reuniones y asumiendo compromisos.
- k. Difundir los boletines meteorológicos del SENAMHI a la comunidad educativa para estar informados sobre el estado de la emergencia y su implicancia en las IIEE.
- l. Revisar y actualizar el directorio de personas o personal que se encuentre cercano a la IE para mantener la comunicación in situ sobre lo que acontece.
- m. Los EMED realizan su reporte diario a su instancia inmediata superior y al COE regional y/o local según corresponda.
- n. Evaluar las posibilidades de instalar el EMED, en otros espacios alternos con los recursos mínimos que se requieran una vez activada la emergencia.
- o. El director y /o su alterno responsables de la emergencia asisten a las reuniones de plataforma para articular las acciones ante el peligro inminente.
- p. Coordinar y articular la información emitida por los EMED y los COE de gobierno regional y local.
- q. Verificar que los daños y necesidades sean registrados en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD).
- r. Actualizar o contabilizar los recursos materiales disponibles para atender la emergencia.





PERÚ

Ministerio  
de DefensaOficina de Defensa  
Nacional y de Gestión  
del Riesgo de Desastres

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

mejor  
educación  
mejores  
peruanos

### I.3. Acciones de respuesta y continuidad del servicio educativo DRE/GRE/UGEL.

- a. Emitir directivas y/o resolución directoral para la respuesta y continuidad del servicio educativo ante la emergencia por lluvias y otros peligros asociados. *Ver anexo 2.3*
- b. Aplicar las fichas EDAN Educación en las Instituciones Educativas afectadas en coordinación con los especialistas de Infraestructura de la UGEL, DRE/GRE y PRONIED. *Ver anexo 2.1*
- c. Elaborar los informes y reportes de afectación a las II.EE., que serán enviadas al EMED DRE/ GRE de manera rápida y oportuna por el responsable del Espacio Físico de Monitoreo y Seguimiento de Emergencia y Desastres (EMED) conjuntamente con la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres. *Ver anexo 2.3*
- d. Realizar el empadronamiento de los estudiantes y docentes afectados y/o damnificados. *Ver anexo 2.3*
- e. Coordinar con las autoridades regionales y/o locales para la ubicación y acondicionamiento de espacios alternos de aprendizaje, protección, recuperación de bienes de las I.E para la continuidad del Servicio Educativo. *Ver anexo 2.1*
- f. El Presidente de la CGRD participa en las reuniones de la plataforma de Defensa Civil Regional, informando sobre el estado situacional de las II.EE, desarrollo de acciones sectoriales y demandas.
- g. Gestionar la inspección sanitaria, fumigación y limpieza de las II.EE., para restablecer el servicio educativo. *Ver anexo 2.1*
- h. Participar, reportar y articular las acciones del sector educación en la plataforma de Defensa Civil regional y/o local. *Ver anexo 2.3*
- i. Informar a los miembros de las II.EE., las acciones de respuesta y continuidad del servicio educativo mediante: Notas y/o conferencia de prensa, publicación digital de las actividades de respuesta. (Página web, correo electrónico, etc.).
- j. Coordinar y ejecutar las acciones de soporte socioemocional y actividades lúdicas a la comunidad educativa, según nivel de emergencia.
- k. Brindar asistencia técnica a las IIIE en temas de planificación y/o gestión de la respuesta ante la emergencia.
- l. Realizar monitoreo, seguimiento y análisis a través de los EMED DRE / GRE / UGEL. *Ver anexo 2.3*
- m. Remitir el informe de cierre de la emergencia, a su instancia inmediata superior y al COES Educación. *Ver anexo 2.3*
- n. Actualizar el Plan de Contingencia ante lluvias y otros peligros asociados en la jurisdicción que deberá ser aprobado mediante Resolución Directoral.

### II. A nivel de la Institución Educativa

#### II.2.1 Acciones inmediatas en la IE

- a. Identificar un espacio seguro en la Institución Educativa, para mantener en buen recaudo los materiales educativos, equipos y mobiliarios escolar ante el periodo de lluvias y otros peligros asociados.
- b. Identificar zonas seguras en la comunidad o localidad en coordinación con autoridades locales para acondicionar espacios temporales con anticipación a la





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónOficina de Defensa  
Nacional y de Gestión  
del Riesgo de Desastre

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

mejor  
educación  
mejores  
peruanos

ocurrencia de los eventos adversos, donde se pueda dar continuidad a las clases.

- c. Coordinar con sus aliados estratégicos comunales o locales las acciones de preparación, respuesta y continuidad del servicio educativo ante las lluvias y otros peligros asociados.
- d. Realizar el mantenimiento y limpieza de techos, sistema de drenaje, canaletas y sumideros, impermeabilización de los techos y cubiertas metálicas con el fin de evitar aniegos y filtraciones en la infraestructura educativa.
- e. Identificar los riesgos sobre el sistema eléctrico (cables expuestos a la intemperie, empalmes aislados, interruptores, tomacorrientes deteriorados y con protectores aislantes), que pueden darse a consecuencia del evento adverso, para realizar las acciones de mantenimiento.
- f. Implementar los materiales, herramientas y equipos de limpieza, tales como pala, pico, carretilla, escobas, botas de jebe, entre otros.
- g. Implementar el botiquín de primeros auxilios.
- h. El director de la IE informa y mantiene comunicación con el EMED UGEL, sobre los eventos que se vienen dando en su jurisdicción.

### **III.2.2 Acciones de respuesta y continuidad del servicio educativo en las IE**

- a. Ejecutar el Plan de GRD, que contiene las acciones del plan contingencia ante lluvias y otros peligros asociados.
- b. Aplicar la ficha de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN Educación), reportando al EMED UGEL, al COE Local así como, manteniendo la comunicación sobre las acciones realizadas ante la emergencia. **Ver anexo 2.2**
- c. Resguardar el material educativo a fin de evitar su pérdida o deterioro ante la continuidad de la emergencia.
- d. Coordinar con las autoridades locales, aliados estratégicos, padres y madres de familia y/o apoderados de los estudiantes para realizar las acciones de limpieza y acondicionamiento del local asegurando la continuidad del servicio educativo. **Ver anexo 2.2**
- e. Coordinar con la Dirección Regional de Salud a fin de control y fumigación a fin de prevenir epidemias que puedan surgir a causa del evento. **Ver anexo 2.2**
- f. Asegurar las condiciones básicas tales como: infraestructura educativa segura y adecuada (aulas acondicionadas, servicios básicos, espacios de recreación acondicionados, instalaciones eléctricas), mobiliarios y materiales educativos adecuados y suficientes. Estas condiciones deben ser consideradas también para los locales alternos en donde se presentarán los servicios educativos temporales.
- g. Elaborar materiales educativos con insumos de su contexto para desarrollar estrategias pedagógicas para la continuidad del servicio educativo y la implementación del currículo vigente ante la situación de emergencia.
- h. Elaborar la propuesta de recalendariación de las actividades del año escolar, ante cualquier situación de emergencia que interrumpa el servicio educativo, de darse el caso.
- i. Reportar semanalmente la asistencia y las horas efectivas de trabajo docente en el marco de la aplicación del currículo vigente en situaciones de emergencia.



**ANEXO 02****Instrumentos****2.1. Instrumentos para actualizar la información institucional e intersectorial para DRE/GRE y UGEL**

- Directorio de las IE de las zonas vulnerables ante el periodo de lluvias.
- Directorio de autoridades y aliados estratégicos.
- Fichas de evaluación preliminar, formulario EDAN.
- Base de datos y mapa de locales escolares según niveles de vulnerabilidad.
- Mapas espacios seguros para la continuidad del servicio educativo.
- Mapas espacios para la instalación de un EMED alterno.

**2.2. Instrumentos para actualizar la información institucional e intersectorial para las II.EE.**

- Directorio de padres de familia y/o autoridades donde los directores concluyeron sus servicios de contrato, para el reporten la situación de la IE si fuera afectada.
- Directorio de autoridades y aliados estratégicos.
- Fichas de evaluación preliminar, formulario EDAN.
- Ubicación de zonas seguras o espacios alternos de aprendizaje para evacuación de mobiliario y resguardo de la comunidad educativa.

**2.3. Instrumentos para realizar monitoreo, seguimiento y análisis a través de los EMED DRE /GRE/ UGEL.**

- Boletines de Alertas en base a información de entidades técnico científicas como el INGEMMET, IGP, DHN, SENAMHI, CENEPRED, ANA entre otros, para su posterior difusión a la comunidad educativa.
- Directorio sectorial, aliados estratégicos, entidades de primera respuesta y entidades del SINAGERD, mantener actualizado.
- Reportes de Situación Preliminar inmediatamente.
- Reporte de Situación Complementario, actualizar diariamente.
- Recopilar de fichas de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN Educación).

